



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 100º aniversario de la fundación del municipio misionero de Puerto Esperanza, que se conmemorará el día 25 de septiembre de 2026.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 25 de septiembre, el municipio de Puerto Esperanza celebrará el 100º aniversario de su fundación, una fecha de especial trascendencia que invita a recorrer un siglo de historia y a reconocer a las generaciones que participaron en la construcción de la localidad.

Está situada en el departamento Iguazú, al noroeste de la provincia de Misiones, aproximadamente a sesenta kilómetros de las Cataratas del Iguazú y se extiende entre el río Paraná y la Ruta Nacional N° 12.

El origen de su nombre se encuentra asociado a dos relatos. Una de las versiones se remonta a 1908 y lo vincula con Esperanza Brunquet Brucci, quien habría arribado a estas costas acompañada por el agrimensor Adán Luchessi, circunstancia a partir de la cual el sitio comenzó a ser identificado como Puerto Esperanza. Otra narración fija los antecedentes en 1874, cuando el barco “Feliz Esperanza” desembarcó en la zona a un grupo de trabajadores destinados a la explotación de yerbales silvestres.

Los antecedentes del asentamiento se remontan a las últimas décadas del siglo XIX. En 1881, las tierras que actualmente integran el municipio pasaron a manos de los hermanos Istueta y, hacia 1910, la familia consolidó su posesión, dedicándose inicialmente a la explotación de maderas nativas. Tiempo después, la expansión del cultivo de yerba mate y la incorporación de nuevas técnicas agrícolas despertaron el interés por las posibilidades productivas que ofrecía esta región del Alto Paraná.

En ese contexto, el ingeniero agrónomo suizo Gustavo Keller, acompañado por Alfonso Scherer, Enrique Bücher y Gustavo Ernst, entre otros, emprendió un viaje por el río Paraná con el propósito de tomar posesión efectiva de tierras adquiridas para su aprovechamiento agrícola. El 25 de septiembre de 1926 desembarcaron en la playa del lugar que ya era conocido como Puerto

Esperanza, acontecimiento que posteriormente quedó establecido como el momento fundacional de la localidad.

La colonización estuvo relacionada con la producción de yerba mate, cultivo que impulsó la radicación de nuevos pobladores y favoreció la transformación del territorio. A partir del trabajo de aquellas primeras familias se fueron abriendo caminos, organizando establecimientos agrícolas y generando las condiciones necesarias para la conformación de un núcleo urbano. Además de la actividad yerbatera y forestal, con posterioridad se sumaron emprendimientos industriales, comerciales y de servicios que diversificaron su estructura productiva.

Por otro lado, es importante resaltar la riqueza ambiental que posee, ya que dentro de su jurisdicción se encuentra el Parque Provincial Esperanza, creado por la Ley XVI N° 28, que protege una superficie aproximada de 686 hectáreas. Este espacio forma parte del sistema provincial de áreas naturales protegidas y contribuye a la conservación de la selva misionera y de la biodiversidad característica de la región. A ello se suma una destacada expresión cultural, ya que mediante la Ley VI N° 215 instituyó estableciendo a Puerto Esperanza como su sede permanente del Festival Provincial de las Artes. Esta celebración reúne distintas manifestaciones artísticas y fortalece los vínculos entre quienes forman parte de la comunidad.

Alcanzar sus primeros cien años es una oportunidad para poner en valor una historia construida mediante el esfuerzo colectivo y la continuidad de un profundo sentido de pertenencia.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL